# PREFERENTES ZONA NORTE



Nuestra línea de planes con prestadores preferentes y coberturas de hasta 100% en la zona norte del país.

- Cobertura preferente en prestadores de la zona norte.
- Coberturas hospitalarias de hasta 100% y ambulatoria de hasta 90% en clínicas y centros médicos, preferentes y libre elección.
- Cobertura preferente en prestadores de Santiago.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE TENER UN PLAN PREFERENTE ZONA NORTE?



# COBERTURA HOSPITALARIA

Se refiere a las atenciones que incluyen estadía en las clínicas preferentes mencionadas en tu plan, o de libre elección.



## COBERTURA AMBULATORIA

Corresponde a todas las atenciones que no requieren hospitalización.



# URGENCIA INTEGRAL

Accede a copagos fijos en urgencias adulto en Redsalud Elqui.

# ¿DÓNDE ATENDERTE AL TENER UN PLAN PREFERENTE ZONA NORTE?

## **CLÍNICAS PREFERENTES:**

HASTA 100%

DE BONIFICACIÓN ATENCIÓN HOSPITALARIA

HASTA SOM

DE BONIFICACIÓN ATENCIÓN AMBULATORIA













**URGENCIA INTEGRAL:** 



Accede a copagos fijos en urgencias adulto en Redsalud Elqui.

¿QUÉ NO CUBRE TU PLAN?

Cirugías de embellecimiento, insumos que no forman parte de la intervención en si, como por ejemplo: mascarillas, delantales, pañales, entre otros.

Definición de arancel (AC2):

Arancel Consalud, es una lista valorizada de prestaciones cubiertas por tu plan de salud. El arancel lo puedes revisar en tu Sucursal Digital en la pestaña consulta aranceles.







PLAN PREFERENTE PREFERENTE NORTE 5B 21 13-PREFN5B-21 TIPO DE PLAN: X Individual Grupal

FOLIO

MOSPITALA RIPIDA MAYOR AMBULATORIA   BIA CAMA, CREBICA, PREDITED A, DEBUCKA		OFERTA PREFERENTE (*)					LIBRE ELECCIÓN (*)		
HOSPITALARIAS Y CIRUGA MAYOR ANBULATORIA  DA CAMA CARDA MAYOR ANBULATORIA  DA CAMA CARDA CORNA  DA CARDA CORNA  DA CARDA CORNA  DA CARDA CARDA CORNA  DA CA	PRESTACIONES (1)					BONIFICACIÓN  W TORE (6)		TOPE ANUAL	
DIACAMA GRIGALE PENTRANCIA NECONATE NO. A RECIDIAL DIACAMASA ACUIDADOS INTERRANCIA CONSTITUTA NECONATE PENTRANCIA CONSTITUTA	HOSDITAL ADIAS V CIDLICÍA MAVOD AMBLILATODIA	70	1012 (0)	76	TOPE (6)	/0	TOTE (0)	(7)(UF)	
DA CAMAS AL CIMAN DE CAMA CHANGE AND ALL COMPANIES DESIGNED A PASSELLON							6.5 UF		
DIA CAMA CUIDADOS RITERIOSOS CORGINARIOS  BOYS SIN TOPE: Clinica Tariageacia Clinica Redisblud Clinica Tar		Clínica RedSalud Iquique  Clínica RedSalud Santiago Clínica RedSalud Providenci		Sin Tone			Sin Tope		
BERCEIO A PARELLON ACAMANICADOS ANTERMEDIO OBSERVACION ASILAMIENTO MAGENCO COLORIZANOS, ECOTOMOCRAFIA MAGENCO COLORIZANOS MAGENCO COLORIZANOS MATERALES INSURIZANOS				Clínica RedSalud Santiago					
DIA CAMA NICURADORA NITEMBREDIO COSERVACIONA AISLAMENTO MAGENDO COLINGAROS ECOTROLOGRAPIA MAGENDO COLINGAROS EL COLINGAROS									
MAGENDLOGIAGRAPOS, COLTOMOGRAFIA) MAGENDLOGIAGRAPOS, COLTOMOGRAFIA MAGENDLOGIAGRAPOS, COLTOMOGRAFIA MAGENDLOGIAGRAPOS MAGENDAGA COLTOMOGRAFIA MAGENDLOGIAGRAPOS MAGENDAGA COLTOMOGRAFIA MAGENDLOGIAGRAPOS MAGENDAGA COLTOMOGRAFIA MAGENDLOGIAGRAPOS MAGENDAGA MAGENDLOGIAGRAPOS MAGENDAGA COLTOMOGRAFIA MAGE				Cililica Reusa	Cililica Reusaluu Fi Ovidericia				
INACESTRUCICIA (PS SCAMPACE) & SON TOPE: Clinica Lar Portrada (Inicia Andres Sautu et Loa (Monitaria Instructional (A1)) (Mediation Instructional (A2)) (Inicia David Sautu et Loa (Monitaria Instructional (A2)) (Inicia David Sautu et Loa (Monitaria Instructional (A2)) (Inicia David Sautu et Loa (Inicia David et Loa (Inicia RedSaut Sautu et Loa (Inicia RedSaut Sautu et Loa (Inicia RedSaut Sautu et Loa (Inicia David et Loa (Inicia David et Loa (Inicia David et Loa (Inicia David et Loa (Inicia RedSaut Sautu et Loa (Inicia RedSaut Et Loa (Inicia RedSaut Sautu et Loa (Inicia David et Loa (Inicia RedSaut Sautu et Loa (Inicia David et Loa (Inicia RedSaut Sautu et Loa (Inicia David et Loa (Inicia David et Loa (Inicia David et Loa (Inicia RedSaut Sautu et Loa (Inicia RedSaut Sautu et Loa (Inicia David et Loa (Inicia RedSaut Sautu et								.,	
RECCEDIBLESTOS  (Clínica Dadráces Salud El Los Clínica Dadráces Canadas Salud El Los Clínica Dadráces Canadas				90% a					
KINESOLOGIA Y PSIOTERAPA  (Mocalizada International (A)) (Hobstacion Individual) (A) (									
EXAMENSE LABORATORIO  HONORANDOS MICROS GUIRIRACIOS  VISITA POR MEDICO INTERCONSILATOR  VISITA POR MEDICO TRETANTE  MEDICAMENTOS HOSPITALARIOS (2)  MARTERIALE SI RUSINOS CENTROS (3)  MARTERIALE SI RUSINOS CENTROS (3)  MARTERIALE SI RUSINOS CENTROS (3)  SOIO Cobertura Libre Elección  SOIO Cobertura Libre Elección  MINISTRADOR MEDICO TRETANTE  SOIO COBERTA LARIOS (3)  MARTERIALE SI RUSINOS CENTROS (4)  MARTERIALE SI RUSINOS (4)  MARTERIALE SI RUSINOS CENTROS (4)  MARTERIALE SI RUSINOS CENTROS (4)  MARTERIALE SI RUSINOS CENTROS (4)  MARTERIALE SI RUSINOS (4)  MARTERIALE SI RUSINOS CENTROS (4)  MARTERIALE SI RUSINOS (4)  MARTERIALE SI RUSINOS CENTROS (4)  MARTERIALE SI RUSINOS (4)  M									
DEMORPACION MERICOCO CURRIGACION  MARCINACIO RESPONDENCIA  SOLO CODERTURA LIbre Elección  SOLO CODERTURA LIbre Elección  MARCINACIO EN MARCINACIO (2)  SOLO CODERTURA LIbre Elección  SOLO		(Habitación Individual) (A) Clínica Dávila				100%		9	
MISTA POR MEDICO TREATMENT  MEDICAMENTOS HOSPITALA RADOS (2)  MEDICAMENTOS HASPITALOS (2)  MEDICAMENTOS HASPITALOS (2)  MEDICAMENTOS HOSPITALA RADOS (3)  MEDICAMENTOS HOSPITALA RADOS (4)  MEDICAMENTOS HOSPITALA (4)  MEDICAMENTOS HOSPITALA RADOS				100%					
VISITA POR MEDICO INTERCONSULTOR  WEDICAMENTOS HESPITALARIOS (2)  MEDICAMENTOS HESPITALARIOS (2)  MEDICAMENTOS HESPITALARIOS (2)  MEDICAMENTOS HESPITALARIOS (2)  MEDICAMENTOS HESPITALARIOS (2)  MARIERALES BIRMANDS CLINICOS (2)  Solo Cobertura Libre Elección  (Modalidad instruccional (4.11)  (Moda								Sin Tope	
MEDICAMENTOS HOSPITALANDICS (2) MARTERIAZES INSTITUTION (Modalized intelligeneral (A)) (Modal	VISITA POR MÉDICO INTERCONSULTOR			de	Chile			140	
MATERIALES E INSUMOS CLINICOS (2) PROTESS, ORTESS Y ELEMENTOS OSTEOSINTESS TRASALADOS MÉDICOS QUIMOTERARA, (8)  AMBULATORIAS  CONSULTA MEDICA DE TELEMEDICINA EN ESPECIALIDADES*** (12) CONSULTA MEDICA DE VIDERADIA DE TONTES ADMINISTRATION DE TELEMEDICINA EN ESPECIALIDADES** INACENCIOLOGIA (RAYOS, ECOTOMOGRAFILA) MAGENOLOGIA (RESONANCIA, ECONOMICA) CONSULTA ACCIONADA EL ACCIONADA E	VISITA POR MÉDICO TRATANTE						0,7 UF		
MATERIALES E INSUMOS CURIONS (2) PROTESS, ORTESS Y LEDIMENTOS OSTECIONTESIS (1) PROSES, DOS SET SY LEDIMENTOS OSTECIONTESIS (2) CONSULTA MEDICA CONSULTA CONSULTA MEDICA CONSULTA	MEDICAMENTOS HOSPITALARIOS (2)	0-1- 0-1	1 15 5114-				70 UF		
RROTES, ORTESIS Y ELEMENTOS OSTEOSINTESIS  (MIRASARDO MEDICOS  (MI	MATERIALES E INSUMOS CLINICOS (2)	Solo Cobertu	Solo Cobertura Libre Eleccion		(Modalidad Institucional (A.1))		50 UF	100	
TRASLADOS MEDICOS QUIMOTERAPA (9)  AMBULATORIAS  CONSULTA MEDICA DE TELEMEDICINA EN ESPECIALIDADES*** (22)  CONSULTA MEDICA DE TELEMEDICINA EN ESPECIALIDADES*** (22)  CONSULTA MEDICA DE TELEMEDICINA EN ESPECIALIDADES*** (22)  CONSULTA MEDICA  EXAMENES DE L'ADORNATORIO  ERAMENES DE L'ADORNATORIO  BROCEDIMENTOS  PROCEDIMENTOS  PROCEDIME				(Habitación Individual) (A)			50 UF	100	
AMBULATORIAS  CONSULTA MEDICA DE TELEMEDICINA EN ESPECIALIDADES*** (12)  CONSULTA MEDICA  CONSULTA  CONSULTA MEDICA  CONSULTA								Sin Tope	
CONSULTA MEDICA DE TELEMEDICINA EN ESPECIALIDADES*** (12)  CONSULTA MEDICA DE L'ARCONACIONA EN ESPECIALIDADES*** (12)  CONSULTA MEDICA DE L'ARCONACIONA EN ESPECIALIDADES*** (12)  EXAMENS DE L'ARCONACIONA EN ESPECIALIDADES*** (12)  FRANCISCO BERNANCIA SCANNER)  PROTESSIONETES AND ANDIALA SCANNER)  RAGENOLOGIA (RESONANCIA SCANNER)  SOIO COBERTURA L'IBERGAL DE SPEERMERA (64 Y 4b)  ATENDION INTEGRAL DE LACTARCIA (0 A 6 MESES DE EDAD) (13)  PROTESSIONETES SE SPEERMERA (64 Y 4b)  ATENDION INTEGRAL DE LACTARCIA (0 A 6 MESES DE EDAD) (13)  PRESTACIONES DENTALES (PAD) (10)  PRESTACIONES DENTALES (PAD) (10)  PRESTACIONES DENTALES (PAD) (10)  PRESTACIONES DENTALES (PAD) (10)  TOSSULTA A TERNANCION INTEGRAL DE LACTARCIA (0 A 6 MESES DE EDAD) (13)  PRESTACIONES DENTALES (PAD) (10)  TOSSULTA A TERNANCION INTEGRAL DE LACTARCIA (0 A 6 MESES DE EDAD) (13)  PRESTACIONES DENTALES (PAD) (10)  TOSSULTA A TERNANCIONA (10)  TOSSULTA A TERNANCIONA (10)  TOSSULTA A TERNANCIONA (10)  TOSSULTA A TERNANCIONA (10)  TOSSULTA A SEPTORA SEPTORA (10)  TOSSULTA A TERNANCIONA				Solo Cobertura Libre Elección				400	
CONSULTA MEDICA DE TELEMEDICINA EN ESPECIALIDADES*** (2)  CONSULTA MEDICA  EXAMENES DE LABORATORIO  EXAMENES DE LABORATORIO  EXAMENES DE LABORATORIO  PROCEDIMENTOS  RINESDICOGIA V PRIOTERAPIA  MAGENOCIOGIA V PRIOTERAPIA  MAGENOCIOGIA V PRIOTERAPIA  MAGENOCIOGIA (RESONANCIA, SCANNER)  RADIOTERAPIA (8)  SOIO COBERTURA LIbre Elección  QUIMIOTERAPIA (8)  SOIO COBERTURA LIbre Elección  SOIO COBERTURA LIbre Elección  SOIO COBERTURA LIbre Elección  TONS.  SOIO COBERTURA LIbre Elección  SOIO COBERTURA LIbre Elección  TONS.  SOIO COBERTURA LIBRE El							10 01	400	
CONSULTA MEDICA  EAMARES DE LABORATORIO  CInica Bedsalud El Loa, Cinica La Portada, Clinica RedSalud (11)  60% Sin Tope:  Linica RedSalud Santiago Clinica RedSalud Santiago Clinica RedSalud Santiago Clinica BedSalud Santiago Clinica BedSalud Santiago Clinica BedSalud Santiago Clinica BedSalud Santiago Clinica Baylia Hospital Clinica Davila Hospital Clinica Davila Hospital Clinica Davila Hospital Clinica Dinversidad de Chile  Solo Cobertura Libre Elección  10 % 40 UF PRESTACIONES ESTRINGIOAS  CRUARA COSPITATA (AS POR PACIATA (AS A MESES DE EDAD) (13) PRESTACIONES ESTRINGIOAS  CRUCIA BARATA TRATAMIENTO DE INFERTILIDAD HOSPITALIZACIÓN PISICULATRICA (2) TA SUBSES DE EDAD) (14)  PRESTACIONES ESTRINGIOAS  CRUCIA BARATA TRATAMIENTO DE INFERTILIDAD HOSPITALIZACIÓN PISICULATRICA (2) TA SUBSES DE EDAD (3) PRESTACIONES RESTRINGIOAS  CRUCIA BARATA TRATAMIENTO DE INFERTILIDAD HOSPITALIZACIÓN PISICULATRICA (3) TA SUBSES DE EDAD (4)  PRESTACIONES RESTRINGIOAS  CRUCIA BARATA TRATAMIENTO DE INFERTILIDAD HOSPITALIZACIÓN PISICULATRICA (3) TA SUBSES DE EDAD (4)  PRESTACIONES RESTRINGIOAS  TRASA COS BERTURAS  TERRAPA COLIPACIÓNAL  MEDICAMENTO SE INSUMOS POR URGENCIA  OPTICA GUARACOS Y CRISTALES (9)  Solo Cobertura Libre Elección  Solo Cobertura Libre Elección  TO% 13 AC2  TRASA LOS MEDICAS  TRASA LOS MEDICAS  TOS 12 AC2  TOS 12 AC2							1		
EXAMENES DE LABORATORIO PORTEGIA Clínica RedSalud Equi, Clínica Bupa Antofagasta  PAGELLON AMBULATORIO HONORARIOS MEDICOS QUIRURGICOS KINESOLOGIA Y FISIOTERAPIA MAGENOLOGÍA (RESONACIA SCANNER) RAGIOTERAPIA RAGIOTERAPIA FONCAUDIOLOGÍA (RESONACIA SCANNER) RAGIOTERAPIA PROTEGIAPIA (B) PROTESISORIES SOIO COBERTURA LIbre Elección SOIO COBE		Clínica RedSalud Iquique, Clínica Andes Salud El Loa, Clínica La						Sin Tope	
PROCEDMENTOS PAGELLON AMBULATORIO PAGELLON AMBULATORIO PAGELLOGIA Y FISIOTERAPIA MAGENOLOGIA (RAYOS ECOTOMOGRAFIA) MAGENOLOGIA (RESONANCIA, SCANNER)  Solo Cobertura Libre Elección Solo Cobertura Libre Elección Solo Cobertura Libre Elección  TION SOLO COBERTURA SOLO MENES DE EDADO (13) DAD LINICA DE LACTANICA (04 A MESES DE EDADO) (13) DAD LINICA DE LACTANICA (04 A MESES DE EDADO) (13) DAD LINICA DE LACTANICA (04 A MESES DE EDADO) (14) PRESTACIONES RESTRINGIDAS CRUCIAS BARATIRICA, SEPIOPLASTIA, TRATAMIENTO DE INFERTILIDAD HOSPITALZACIÓN PSIGULATRICA (3) CORSULTATATRA TAMIENTO PSIGULATRIA Y/O PSIGULAGIA  OTRAS COBERTURAS  TERRAPA OCUPACIÓNAL MEDICAMENTOS E INSUMOS POR URGENCIA  OTRAS COBERTURAS  TERRAPA OCUPACIÓNAL MEDICAMENTOS E INSUMOS POR URGENCIA  OTRAS COBERTURAS  TERRAPA OCUPACIÓNAL MEDICAMENTOS E INSUMOS POR URGENCIA  (15 A AC2 TO% 13 AC2 TO% 14 AC2 TO% 13 AC2 TO% 15 AC2 TOM 15 AC					` '				
PABELLON AMBILLATORIO HONORARIOS MEDICOS QUIRRGICOS KINESIOLOGIA (RAYOS ECOTOMOGRAFIA) MAGENOLOGIA (REYOSA PESIOTERAPIA MAGENOLOGIA (RESONANCIA, SCANNER) RADIOTERAPIA FONOAUDIOLOGIA QUIMIOTERAPIA (8) PORTESIS/ORTESIS ATENCIÓN INTEGRAL DE INTEGRAL DE NUTRICIONISTA (5) PRESTACIONES DENTALES (PAD) (10) PRAD CLINICA DE LACTARICA (3) CONSULTA Y ATRACIÓN INTEGRAL DE ROSANTA (10 A C2) PRESTACIONES RESTRINGIDAS CIRCIGA DESTRUARIENO SOLO CODERTURA ELIDRE Elección CONSULTA VATAMENTO PSICULATRA (NO PSICOLOGIA  TOSAS DE LACTARICA (10 A 6 MESES DE EDAD) (13) PRESTACIONES RESTRINGIDAS CIRCIGA BARRATRICA, SEPONA PSIA TRATAMININTO DE INFERTILIDAD HOSPITALIZACIÓN PSIQULATRIA V/O PSICOLOGIA  CONSULTA VATAMENTO	EXAMENES DE LABORATORIO	Clínica Bup	a Antofagasta.	00%	OU% SIn Tope:				
HONDRARIOS MEDICOS QUIRURRAICOS  (MAGENOLOGIA (RAYOS, ECOTOMOGRAFÍA)  (MAGENOLOGIA (RESONANCIA, SCANNER)  ***ARDIOTERAPIA**  FONCAUDIOLOGIA  ***CONTRUCTOR CONTRUCTOR	PROCEDIMIENTOS			Clínica RedSalud Santiago		80%	1,4 AC2		
KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA MAGENOLOGÍA (RAYOS, ECOTOMOGRAFÍA) MAGENOLOGÍA (RESONANCIA, SCANNER)  RADIOTERAPIA FONOAUDIOLOGIA OUIMIOTERAPIA (8) PROTESIS/ORFESIS ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMERA (43 Y 4b) ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMERA (44 Y 4b) Solo Cobertura Libre Elección 100% 40 UF 11 AC2 12 AC2 12 AC2 12 AC2 100% 77 UF 11 UF 100% 10 AC2 10 AC2 11 UF 100% 10 AC2 10 AC2 10 AC2 10 AC2 11 UF 100% 10 AC2 10 AC2 10 AC2 11 UF 100% 10 AC2 10 AC2 10 AC2 10 AC2 11 UF 100% 10 AC2 10 AC2 11 UF 100% 10 AC2 10	PABELLON AMBULATORIO			Clínica RedSa	lud Providencia		1,6 AC2		
IMAGENOLOGÍA (RAYOS, ECOTOMOGRAFÍA)  SOÍO CODERTURA LIbre Elección  11 JUF  PROTESIS/ORTESIS  ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMERA (48 Y 4 4b)  100% 0,72 UF  11 JUF  100% 0,78 UF  100% 0,78	HONORARIOS MEDICOS QUIRURGICOS			Clínic	a Dávila		1,6 AC2		
MAGENOLOGÍA (RAYOS, ECOTOMOGRAFÍA) MAGENOLOGÍA (RESONANCIA, SCANNER)  SOIO COBERTURA LIbre Elección  SOIO COBERTURA LIBRATIRICA (3) CONSULTA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE NUTRICIONISTA (5) PAD MAL NUTRICION INTEGRAL DE NUTRICIONISTA (6) PAD MAL NUTRICION INTEGRAL DE NUTRICIONISTA (7 A 72 MESES DE EDAD) (14)  PRESTACIONES RESTRINGIDAS  CIRCIGIA BRARATRICA SEPTOPLASTIA TRATAMIENTO DE INFERTILIDAD HOSPITALIAMIENTO POLINATIRICA (3) CONSULTATA TRAMIENTO POLINATIRIA (4) CONSULTATA TRAMIENTO POLINATIRIA (5) CONSULTATA TRAMIENTO POLINATIRIA (6) CONSULTATA TRAMIENTO POLINATIRIA (7) CONSULTATA TRAMIENTO POLINATIRIA (7) SOIO COBERTURA SEPTOPLASTIA TRATAMIENTO POLINATIRIA (7) SOIO COBERTURA MEDICANIA MEDIC	KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA			Hospital Clínico Universidad de		1,6 AC2	7		
MAGENOLOGÍA (RESONANCIA, SCANNER)   RADIOTERAPIA	IMAGENOLOGÍA (RAYOS, ECOTOMOGRAFÍA)						1,6 AC2		
RADIOTERAPIA FONOAUDICLOGIA SOIO COBertura Libre Elección SOIO COB				00				Sin Tope	
FONOADDIOLOGIA QUIMOTERAPIA (8) PROTESSISORTESIS ATENCION INTEGRAL DE ENPERMERA (4a Y 4b) ATENCION INTEGRAL DE L'ACTUAL INTEGRAL DE L'ACTUAL INTEGRAL ADULTO  ORDITA (MARGAS SANDIA TORMA)  ATENCION INTEGRAL DE L'ACTUAL INTEGRAL DE L'ACTUAL INTEGRAL DE URGENCIA ADULTO  URGENCIA ADULTO  ORDITA (MARGAS SANDIA COMPALIA)  INCLUSION INTEGRAL DE L'ACTUAL INTEGRAL DE URGENCIA ADULTO  ORDITA (MARGAS SANDIA COMPALIA)  INCLUSION INTEGRAL DE L'ACTUAL INTEGRAL DE URGENCIA ADULTO  ORDITA (MARGAS SANDIA COMPALIA)  INCLUSION INTEGRAL DE URGENCIA ADULTO  ORDITA (MARGAS SANDIA COMPALIA)  INCLUSION INTEGRAL DE URGENCIA ADULTO  ORDITA (MARGAS SANDIA COMPALIA)  INCLUSION INTEGRAL DE URGENCIA ADULTO  ORDITA (MARGAS SANDIA COMPALIA)  INCLUSION INTEGRAL DE URGENCIA ADULTO  ORDITA (MARGAS SANDIA COMPALIA)  INCLUSION INTEGRAL DE URGENCIA ADULTO  ORDITA (MARGAS SANDIA COMPALIA DE URGENCIA COMPALIA)  INCLUSION INTEGRAL DE URGENCIA ADULTO  ORDITA (MARGAS SANDIA COMPALIA DE URGENCIA COMPALIA)  INCLUSION INTEGRAL DE URGENCIA ADULTO  ORDITA (MARGAS SANDIA COMPALIA)  INCLUSION INTEGRAL DE URGENCIA ADULTO  ORDITA (MARGAS SANDIA COMPALIA DE URGENCIA COMPALIA)  INCLUSION INTEGRAL DE URGENCIA COMPALIA COMPA				Solo Cobertura Libre Elección		-		om ropo	
QUIMIOTERAPIA (8) PROTESIS/ORTESIS ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMERA (4a y 4b) CONSULTA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE NUTRICIONISTA (5) PRESTACIONES DENTALES (PAD) (10) PAD CLÍNICA DE LACTANCIA (0A 6 MESES DE EDAD) (13) PAD MAI. NUTRICIÓN INFANTIL (7A 72 MESES DE EDAD) (14) PAD MAI. NUTRICIÓN INFANTIL (7A 72 MESES DE EDAD) (14) PAD MAI. NUTRICIÓN INFANTIL (7A 72 MESES DE EDAD) (14) PRESTACIONES RESTRINGIÓNS CIRUGÍA BARIATRICA SEPTOPLASTIA, TRATAMIENTO DE INFERTILIDAD HOSPITALIZACION PSIQUIATRICA (3) CONSULTA/TRATAMIENTO PSIQUIATRICA (3) CONSULTA/TRATAMIENTO PSIQUIATRICA (3) CONSULTA/TRATAMIENTO PSIQUIATRICA (3) CONSULTA/TRATAMIENTO PSIQUIATRICA (4) COPICA (MARCOS Y CRISTALES) (9)  BOX AMBULATORIO  CORSENTURA INTERNACIONAL (F)  Iqual a la cobertura Libre Elección nacional del plan de Salud, considerando el precio aranced de la prestación fuera otorgada en Clínica RedSalud Santiago, tanto en ambulatorio como en hospitalario. En el caso que la procumenta de la grestación con contemple otpos, este será de 2 VA (ACZ)  ATENCIÓN DE URGENCIA (D) (L)  Incluye consulta médica de urgencia, insumos, medicamentos, imagenología, examenes, procedimientos y bonorarios medicas en Hospital Clínico Universidad de Chile, Clínica Davila, Clínica RedSalud Elqui, Clínica La Portada, segun cobertura establecida en el cuadro de la oferta perferente prestaciones ambulatorias.  **Incluye consulta médica de urgencia, insumos, medicamentos, imagenología, examenes, procedimientos, pabelion y honorarios medicas en Hospital Clinico Universidad de Chile, Clínica Davila, Clínica RedSalud Elqui, Clínica La Portada, segun cobertura establecida en el cuadro de la oferta perferente prestaciones ambulatorias.  **Incluye consulta médica de urgencia, insumos, medicamentos, imagenología, examenes, procedimientos y honorarios medica de urgencia, insumos, medicamentos, imagenología, examenes, procedimientos y honorarios medica de urgencia, insumos, medicamentos, imagenología, examenes, procedimientos y honorarios medica de urgencia, insumos, medicamentos, imagenol		Solo Cobertu	ra I Ibre Flección					5	
PROTESIS/ORTESIS ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMERA (4a y 4b) ATENCIÓN INTEGRAL DE NUTRICIONISTA (5) PRESTACIONES DENTALES (PAD) (10) PAD CLÍNICA DE LACTANCIA (0 A 6 MESES DE EDAD) (13) PAD MAL NUTRICION INFANTIL (7 A 72 MESES DE EDAD) (14) PRESTACIONES RESTRINGIDAS  CRUIGIA BARRATRICA, SEPTOPLASTIA, TRATAMIENTO DE INFERTILIDAD HOSPITALIZACION PSIQUIATRICA (3) CONSULTA/TRATAMIENTO PSIQUIATRICA (3) CONSULTA/TRATAMIENTO PSIQUIATRICA (3) CONSULTA/TRATAMIENTO PSIQUIATRICA (4) CONSULTA/TRATAMIENTO PSIQUIATRICA (5) CONSULTA/TRATAMIENTO PSIQUIATRICA (6) CONSULTA/TRATAMIENTO PSIQUIATRICA (7) CORRAS COBERTURAS  TERAPIA OCUPACIONAL MEDICAMENTOS E INSUMOS POR URGENCIA OPTICA (MARGOS Y CRISTALES) (9) Solo Cobertura Libre Elección Solo Cobertura Libre Elección TO% 1.4 AC2 TO% 1.5 AC2 TO% 1.6		3010 0000110	3010 Cobel tul a Libi e Lieccion			100%		400	
ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMERA (4a Y 4b)  CONSULTA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE NUTRICIONISTA (5)  PAD CLÍNICA DE LACTANCIA (0 A 6 MESES DE EDAD) (13)  PAD MAL NUTRICIÓN INFANTIL (7 A 72 MESES DE EDAD) (14)  PAD MAL NUTRICIÓN INFANTIL (7 A 72 MESES DE EDAD) (14)  PAD MAL NUTRICIÓN INFANTIL (7 A 72 MESES DE EDAD) (14)  PRESTACIONES RESTRINGIOAS  CIRUGIA BARIATRICA, SEPTOPLASTIA, TRATAMIENTO DE INFERTILIDAD  HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRICA (3)  CONSULTATRATAMIENTO PSIQUIATRICA (3)  SOIO CODERTURA LIbre Elección  SOIO CODERTURA SEPTOPLASTIA, TRATAMIENTO DE INFERTILIDAD  HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRICA (3)  TERAPIA OCUPACIONAL  TERAPIA OCUPACIONAL  BENDIAMOS POR URGENCIA  COPTICA, (MARCOS Y CRISTALES) (9)  TRASLADOS MEDICOS  BOX AMBULATORIO  LIQUIA I a la cobertura Libre Elección nacional del plan de Salud, considerando el precio arancel de la prestacion fluera otorgada en Clífica RedSalud Santiago, tanto en ambulatorio como en hospitalario. En el caso que la p no contemple tope, este será de 2 VA (AC2)  ATENCIÓN DE URGENCIA (D) (E)  Incluye consulta médica de urgencia, insumos, medicamentos, imagenologia, examenes, procedimientos y honorarios medicos en Hospital Clínico Universidad de Chile, Clínica Davila, Clínica RadSalud Providencia, Clínica RedSalud Elqui, Clínica RedSalud Elqui, Clínica RedSalud Elqui solo urgencia normal y compleja adulto)  ATENCIÓN DE URGENCIA (D) (L)  URGENCIA ADULTO  URGENCIA ADULTO  COPAGO FIJO 1,24 UF  COPAGO FIJO 1,25 UF  COPAGO FIJO 1,45 UF								80	
CONSULTA Y ATENCION INTEGRAL DE NUTRICIONISTA (5) PRESTACIONES DENTALES (PAD) (10) PAD CLINICA DE LACTANCIA (0 A 6 MESES DE EDAD) (13) PAD MAL NUTRICION INFANTIL. (7 A 72 MESES DE EDAD) (14) PRESTACIONES RESTRINGIDAS  **TOPICAS CONSULTATION ON FANTIL. (7 A 72 MESES DE EDAD) (14) **TOPICA CONSULTATION ON FANTIL. (7 A 72 MESES DE EDAD) (14) **TOPICA CONSULTATION ON FANTIL. (7 A 72 MESES DE EDAD) (14) **TOPICA CONSULTATION ON FANTIL. (7 A 72 MESES DE EDAD) (14) **TOPICA CONSULTATION ON FANTIL. (7 A 72 MESES DE EDAD) (14) **TOPICA CONSULTATION ON FANTIL. (7 A 72 MESES DE EDAD) (14) **TOPICA CONSULTATION ON FANTIL. (7 A 72 MESES DE EDAD) (14) **TOPICA CONSULTATION ON FANTIL. (7 A 72 MESES DE EDAD) (14) **TOPICA CONSULTATION ON FANTIL. (7 A 72 MESES DE EDAD) (14) **TOPICA CONSULTATION ON FANTIL. (7 A 72 MESES DE EDAD) (14) **TOPICA CONSULTATION ON FANTIL. (7 A 72 MESES DE EDAD) (14) **TOPICA CONSULTATION ON FANTIL. (7 A 72 MESES DE EDAD) (14) **TOPICA (MARCOS Y CRISTALES) (9) **TOPIC								1,8	
PRESTACIONES DENTALES (PAD) (10) PAD CLINICA DE LACTANCIA (O A 6 MESES DE EDAD) (13) PAD MAL NUTRICION INFARITIL (7 A 72 MESES DE EDAD) (14)  PRESTACIONES RESTRINGIDAS  CIRUGÍA BARIATRICA, SEPTOPLASTIA, TRATAMIENTO DE INFERTILIDAD HOSPITALIZACIÓN PSIOULATRICA (3) CONSULTA/TRATAMIENTO PSIQUIATRIA Y/O PSICOLOGIA  OTRAS COBERTURAS  TERAPIA OCUPACIONAL MEDICAMENTOS E INSUMOS POR URGENCIA OPTICA (MARCOS Y CRISTALES) (9)  COBERTURAS  COBERTURAS  COBERTURAS  COBERTURAS  TRASLADOS MEDICOS BOX AMBULATORIO  COBERTURA INTERNACIONAL (F)  Igual a la cobertura Libre Elección nacional del plan de Salud, considerando el precio arrancel de la prestacion fuera otorgada en Clínica RedSalud Santiago. Ianto en ambulatorio como en hospitalario. En el caso que la procesacion sublatorias.  ATENCIÓN DE URGENCIA (D) (E)  Incluye consulta medica de urgencia, insumos, medicamentos, imagenología, examenes, procedimientos, pabellón y honorarios medicos en Hospital Clínico Universidad de Chile, Clínica Dávila, Clínica RedSalud Elqui, Clínica RedSalud Elqui, Clínica La Portada, según cobertura establecida en el cuadro de la orente preferente prestaciones ambulatorios.  ATENCIÓN INTEGRAL DE URGENCIA (D) (L)  Incluye consulta médica de urgencia, insumos, medicamentos, imagenología, exámenes, procedimientos y honorarios médicos en Hospital Clínico Universidad de Chile, Clínica Dávila, Clínica RedSalud Elqui, Clínica RedSalud Elqui, Clínica La Portada, según cobertura establecida en el cuadro de la orente preferente prestaciones ambulatorios.  ATENCIÓN INTEGRAL DE URGENCIA (D) (L)  URGENCIA ADULTO  COPAGO FIJO 1,72 UF COPAGO FIJO 1,46 UF COPAGO FIJO 1,46 UF COPAGO FIJO 1,46 UF	· · · ·							1,8	
PAD CLINICA DE LACTANCIA (0 A 6 MESES DE EDAD) (13) PAD MAL NUTRICION INFANTIL (7 A 72 MESES DE EDAD) (14) PRESTACIONES RESTRINGIDAS  CIRUGÍA BARIATRICA, SEPTOPLASTIA, TRATAMIENTO DE INFERTILIDAD HOSPITALIZACION PSICULATRICA (3) CONSULTA/TRATAMIENTO PSICULARIA (3) CONSULTA/TRATAMIENTO PSICULARIA (3) CONSULTA/TRATAMIENTO PSICULARIA (3) CONSULTA/TRATAMIENTO PSICULARIA (4) CONSULTA/TRATAMIENTO PSICULARIA (3) CONSULTA/TRATAMIENTO PSICULARIA (4) CONSULTA/TRATAMIENTO PSICULARIA (4) CONSULTA/TRATAMIENTO PSICULARIA (5) CONSULTA/TRATAMIENTO PSICULARIA (6) CONSULTA/TRATAMIENTO PSICULARIA (70 MESICALE) TERAPIA OCUPACIONAL MEDICAMENTOS E INSUMOS POR URGENCIA MEDICAMENTOS E INSUMOS POR URGENCIA MEDICAMENTOS E INSUMOS POR URGENCIA  OPTICA (MARCOS Y CRISTALES) (9) Solo Cobertura Libre Elección 100% 1.6 AC2 100% 1.6								2	
PAD MAL NUTRICION INFANTIL (7 A 72 MESES DE EDAD) (14)  PRESTACIONES RESTRINGIDAS  CIRUGÍA BARIATRICA, SEPTOPLASTÍA, TRATAMIENTO DE INFERTILIDAD HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRICA (3)  CONSULTA/TRATAMIENTO PSIQUIATRICA (3)  Solo Cobertura Libre Elección  Solo Cobertura Libre Elección  TERAPIA O CUPACIONAL MEDICAMENTOS E INSUMOS POR URGENCIA OPTICA (MARCOS Y CRISTALES) (9)  TRASLADOS MEDICOS  BOX AMBULATORIO  BOX AMBULATORIO  Igual a la cobertura Libre Elección nacional del plan de Salud, considerando el precio arancel de la prestación fuera o torgada en Clínica RedSalud Santiago, tanto en ambulatorio como en hospitalario. En el caso que la procumento prestaciones ambulatorias.  ATENCIÓN DE URGENCIA (D) (E)  Incluye consulta médica de urgencia, insumos, medicamentos, imagenología, exámenes, procedimientos, pabellón y honorarios médicos en Hospital Clínico Universidad de Chile, Clínica Pad Salud El Qui, Clínica RedSalud El Qui, Clínica RedSalud El Qui, Clínica RedSalud El Qui, Clínica RedSalud El Qui, Sexámenes, procedimientos y honorarios medicos en medicamentos, imagenología, exámenes, procedimientos y honorarios medicos en Clínica RedSalud El Qui solo urgencia normal y compleja adulto en Clínica RedSalud El Qui solo urgencia normal y compleja dulto en Clínica RedSalud El Qui, Clínica RedSalud El Qui, Clínica Bupa Antofagasta. (En RedSalud El Qui solo urgencia normal y compleja dulto en Clínica RedSalud El Qui, Clínica RedSalud El Qui, Clínica Bupa Antofagasta. (En RedSalud El Qui solo urgencia normal y compleja adulto en Clínica RedSalud El Qui, Clínica Bupa Antofagasta. (En RedSalud El Qui solo urgencia normal y compleja dulto en Clínica RedSalud El Qui solo urgencia normal y compleja dulto en Clínica RedSalud El Qui solo urgencia normal y compleja dulto en Clínica RedSalud El Qui solo urgencia normal y compleja dulto en Clínica RedSalud El Qui solo urgencia normal y compleja dulto en Clínica RedSalud El Qui solo urgencia normal y compleja dulto en Clínica RedSalud El Qui solo urgencia normal y compleja dulto en Cl								Sin Tope	
PAD MAL NUTRICIÓN INFANTIL (7 A 72 MESES DE EDAD) (14)  PRESTACIONES RESTRINGIDAS  CIRUGÍA BARIATRICA, SEPTOPLASTÍA, TRATAMIENTO DE INFERTILIDAD  HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRICA (3)  CONSULTA/TRATAMIENTO PSIQUIATRIA Y/O PSICOLOGIA  OTRAS COBERTURAS  TERAPIA OCUPACIONAL  MEDICAMENTO SE INSUMOS POR URGENCIA  OPTICA (MARCOS Y CRISTALES) (9)  TRASLADOS MEDICOS  BOX AMBULATORIO  Ligual a la cobertura Libre Elección nacional del plan de Salud, considerando el precio arancel de la prestación fuera otorgada en Clínica RedSalud Santiago, tanto en ambulatorio como en hospitalario. En el caso que la proconsulta médica de urgencia, insumos, medicamentos, imagenologia, examenes, procedimientos, pabellon y honorarios médicos en Hospital Clínico Universidad de Chile, Clínica Davila, Clínica RedSalud El Loa, Clínica RedSalud El Loa, Clínica La Portada, según cobertura establecida en el cuadro de la oferta preferente prestaciones ambulatorias.  ATENCIÓN INTEGRAL  DE URGENCIA (D) (L)  URGENCIA ADULTO  COPAGO Fijo 1,72 UF  COPAGO Fijo 1,72 UF  COPAGO Fijo 1,745 UF  COPAGO Fijo 1,45 UF						100%			
CIRUGÍA BARIATRICA, SEPTOPLASTÍA, TRATAMIENTO DE INFERTILIDAD HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRICA (3) CONSULTA/TRATAMIENTO PSIQUIATRICA (3) CODERTURA LIbre Elección  Solo Cobertura Libre Elección  Tolo Macha Cobertura Libre Elección  Solo Cobertura Libre Elección  Tolo Macha Cobertura Libre Elección  Tolo Cobertura Libre Elecc							0,78 UF		
HOSPITALIZACION PSIQUIATRICA (3)  CONSULTA/TRATAMIENTO PSIQUIATRIA Y/O PSICOLOGIA  OTRAS COBERTURAS  TERAPIA OCUPACIONAL  MEDICAMENTOS E INSUMOS POR URGENCIA  OPTICA (MARCOS Y CRISTALES) (9)  Solo Cobertura Libre Elección  Solo Cobertura Libre Elección  To% 1.3 AC2  TO% 1.3 UF  1.6 AC2  1.00% 1.0 UF  1.00% 1.0 AC2  1.00									
CONSULTA/TRATAMIENTO PSIOUIATRIA Y/O PSICOLOGIA  OTRAS COBERTURAS  TERAPIA OCUPACIONAL  MEDICAMENTOS E INSUMOS POR URGENCIA  OPTICA (MARCOS Y CRISTALES) (9)  Solo Cobertura Libre Elección  TRASLADOS MÉDICOS  BOX AMBULATORIO  Igual a la cobertura Libre Elección nacional del plan de Salud, considerando el precio arancel de la prestación fuera otorgada en Clínica RedSalud Santiago, tanto en ambulatorio como en hospitalario. En el caso que la p no contemple tope, este será de 2 VA (AC2)  ATENCIÓN DE URGENCIA (D) (E)  Incluye consulta médica de urgencia, insumos, medicamentos, imagenologia, exámenes, procedimientos, pabellón y honorarios médicos en Hospital Clínico Universidad de Chile, Clínica Dávila, Clínica RedSalud Providencia, Clínica RedSalud Iquique, Clínica Andes Salud El Loa, Clínica Tarapaca, Clínica La Portada, según cobertura establecida en el cuadro de la oferta preferente prestaciones ambulatorias.  ATENCIÓN INTEGRAL  DE URGENCIA ADULTO  URGENCIA ADULTO  URGENCIA ADULTO  Copago Fijo 1,72 UF  Copago Fijo 5,53 UF  Copago Fijo 1,45 UF  Copago Fijo 1,45 UF  Copago Fijo 1,46 UF	CIRUGÍA BARIATRICA, SEPTOPLASTÍA, TRATAMIENTO DE INFERTILIDAD					25% con tope	Libre Elección	Sin Tope	
CONSULTA/TRATAMENTO PSIQUIATRIA Y/O PSICOLOGÍA  OTRAS COBERTURAS  TERAPIA OCUPACIONAL  MEDICAMENTOS E INSUMOS POR URGENCIA  OPTICA (MARCOS Y CRISTALES) (9)  Solo Cobertura Libre Elección  TO% 1,3 MC2  TO% 1,3 UF 1,6 UF	HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRICA (3)		Solo Cobertura	Libre Elección		700	1,2 AC2	7	
TERAPIA OCUPACIONAL  MEDICAMENTOS E INSUMOS POR URGENCIA  OPTICA (MARCOS Y CRISTALES) (9)  TRASLADOS MEDICOS  BOX AMBULATORIO  COBERTURA INTERNACIONAL (F)  ATENCIÓN DE URGENCIA (D) (E)  Incluye consulta médica de urgencia, insumos, medicamentos, imagenología, exámenes, procedimientos prestaciones ambulatorias.  ATENCIÓN INTEGRAL  DE URGENCIA (D) (L)  URGENCIA ADULTO  URGENCIA ADULTO  URGENCIA ADULTO  URGENCIA ADULTO  COpago Fijo 1,72 UF  COpago Fijo 1,72 UF  COpago Fijo 1,45 UF  COpago Fijo 1,45 UF  COpago Fijo 1,45 UF  COPAGO FIJO 4,61 UF  1.6 AC2  70%  1.3 UF  1.0 UF  1.0 UF  1.0 URS 1.6 AC2  70%  1.2 AC2  70%  1.2 AC2  70%  1.2 AC2  1.3 UF  1.0 URGENCIA COMPLEJA (C)  1.0 URGENCIA COMP	CONSULTA/TRATAMIENTO PSIQUIATRIA Y/O PSICOLOGIA						1,3 AC2	5	
TERAPIA OCUPACIONAL  MEDICAMENTOS E INSUMOS POR URGENCIA  OPTICA (MARCOS Y CRISTALES) (9)  TRASLADOS MEDICOS  BOX AMBULATORIO  COBERTURA INTERNACIONAL (F)  ATENCIÓN DE URGENCIA (D) (E)  Incluye consulta médica de urgencia, insumos, medicamentos, imagenología, exámenes, procedimientos prestaciones ambulatorias.  ATENCIÓN INTEGRAL  DE URGENCIA (D) (L)  URGENCIA ADULTO  URGENCIA ADULTO  URGENCIA ADULTO  URGENCIA ADULTO  COpago Fijo 1,72 UF  COpago Fijo 1,72 UF  COpago Fijo 1,45 UF  COpago Fijo 1,45 UF  COpago Fijo 1,45 UF  COPAGO FIJO 4,61 UF  1.6 AC2  70%  1.3 UF  1.0 UF  1.0 UF  1.0 URS 1.6 AC2  70%  1.2 AC2  70%  1.2 AC2  70%  1.2 AC2  1.3 UF  1.0 URGENCIA COMPLEJA (C)  1.0 URGENCIA COMP									
MEDICAMENTOS E INSUMOS POR URGENCIA OPTICA (MARCOS Y CRISTALES) (9) TRASLADOS MÉDICOS BOX AMBULATORIO  Igual a la cobertura Libre Elección nacional del plan de Salud, considerando el precio arancel de la prestación fuera otorgada en Clínica RedSalud Santiago, tanto en ambulatorio como en hospitalario. En el caso que la p no contemple tope, este será de 2 VA (AC2)  ATENCIÓN DE URGENCIA (D) (E) Incluye consulta médica de urgencia, insumos, medicamentos, imagenologia, exámenes, procedimientos, pabellón y honorarios médicos en Hospital Clínico Universidad de Chile, Clínica RedSalud Elqui consulta médica de urgencia, insumos, medicamentos, imagenologia, exámenes, procedimientos, procedimientos, pabellón y honorarios médicos en Hospital Clínico Universidad de Chile, Clínica RedSalud Elqui consulta médica de urgencia, insumos, medicamentos, imagenologia, exámenes, procedimientos y honorarios med en Clínica RedSalud Elqui colo urgencia normal y compleja adulto)  URGENCIA ADULTO URGENCIA ADULTO Copago Fijo 1,72 UF Copago Fijo 5,53 UF URGENCIA PEDIATRICA Copago Fijo 1,46 UF						80%	1,6 AC2	7	
OPTICA (MARCOS Y CRISTALES) (9) TRASLADOS MEDICOS BOX AMBULATORIO  Igual a la cobertura Libre Elección nacional del plan de Salud, considerando el precio arancel de la prestación fuera otorgada en Clínica RedSalud Santiago, tanto en ambulatorio como en hospitalario. En el caso que la p no contemple tope, este será de 2 VA (AC2)  ATENCIÓN DE URGENCIA (D) (E) Incluye consulta médica de urgencia, insumos, medicamentos, imagenología, exámenes, procedimientos, pabellón y honorarios médicos en Hospital Clínico Universidad de Chile, Clínica Dávila, Clínica RadSalud Providencia, Clínica RedSalud iquique, Clínica Andes Salud El Loa, Clínica Tarapaca, Clínica La Portada, según cobertura establecida en el cuadro de la oferta preferente prestaciones ambulatorias.  ATENCIÓN INTEGRAL DE URGENCIA (D) (L)  URGENCIA ADULTO  Copago Fijo 1,72 UF  Copago Fijo 5,53 UF  Copago Fijo 1,45 UF  Copago Fijo 1,45 UF  Copago Fijo 1,46 UF			Solo Cohertura I Ihre Flección					2.5	
TRASLADOS MÉDICOS BOX AMBULATORIO  Igual a la cobertura Libre Elección nacional del plan de Salud, considerando el precio arancel de la prestación fuera otorgada en Clínica RedSalud Santiago, tanto en ambulatorio como en hospitalario. En el caso que la pono contemple tope, este será de 2 VA (AC2)  ATENCIÓN DE URGENCIA (D) (E) Incluye consulta médica de urgencia, insumos, medicamentos, imagenologia, exámenes, procedimientos, pabellón y honorarios médicos en Hospital Clínico Universidad de Chile, Clínica Pavilla, Clínica RadSalud Providencia, Clínica RedSalud Iquique, Clínica Andes Salud El Loa, Clínica Tarapaca, Clínica La Portada, según cobertura establecida en el cuadro de la oferta preferente prestaciones ambulatorias.  ATENCIÓN INTEGRAL DE URGENCIA (D) (L)  URGENCIA ADULTO  URGENCIA ADULTO  Copago Fijo 1,72 UF  Copago Fijo 5,53 UF  Copago Fijo 1,45 UF  Copago Fijo 1,45 UF  Copago Fijo 1,45 UF						70%	4 1	3,7	
BOX AMBULATORIO  COBERTURA INTERNACIONAL (F)  COBERTURA INTERNACIONAL (F)  Iqual a la cobertura Libre Elección nacional del plan de Salud, considerando el precio arancel de la prestación fuera otorgada en Clínica RedSalud Santlago, tanto en ambulatorio como en hospitalario. En el caso que la p no contemple tope, este será de 2 VA (AC2)  ATENCIÓN DE URGENCIA (D) (E)  ATENCIÓN DE URGENCIA (D) (E)  ATENCIÓN INTEGRAL DE URGENCIA (D) (L)  URGENCIA ADULTO  URGENCIA ADULTO  Copago Fijo 1,72 UF  Copago Fijo 1,45 UF  Copago Fijo 1,45 UF  Copago Fijo 1,45 UF  Copago Fijo 1,45 UF			SOIO CODEI LUI A LIDITE ETECCIOTI				1 1		
Igual a la cobertura Libre Elección nacional del plan de Salud, considerando el precio arancel de la prestación fuera otorgada en Clínica RedSalud Santiago, tanto en ambulatorio como en hospitalario. En el caso que la p no contemple tope, este será de 2 VA (AC2)  ATENCIÓN DE URGENCIA (D) (E) Incluye consulta médica de urgencia, insumos, medicamentos, imagenologia, exámenes, procedimientos, pabellión y honorarios médicos en Hospital Clínico Universidad de Chile, Clínica Dávila, Clínica RadSalud Providencia, Clínica RedSalud iquique, Clínica Andes Salud El Loa, Clínica Tarapaca, Clínica La Portada, según cobertura establecida en el cuadro de la oferta preferente prestaciones ambulatorias.  ATENCIÓN INTEGRAL DE URGENCIA (D) (L)  URGENCIA ADULTO  URGENCIA ADULTO  Copago Fijo 1,72 UF  Copago Fijo 5,53 UF  Copago Fijo 1,45 UF  Copago Fijo 1,46 UF							1	Sin Tope	
COBERTURA INTERNACIONAL (F)  fuera otorgada en Clínica RedSalud Santiago, tanto en ambulatorio como en hospitalario. En el caso que la p no contemple tope, este será de 2 VA (AC2)  ATENCIÓN DE URGENCIA (D) (E) Incluye consulta médica de urgencia, insumos, medicamentos, imagenología, exámenes, procedimientos, pabellón y honorarios médicos en Hospital Clínico Universidad de Chile, Clínica Dávila, Clínica RadSalud Providencia, Clínica RedSalud Iquique, Clínica Andes Salud El Loa, Clínica Tarapaca, Clínica La Portada, según cobertura establecida en el cuadro de la oferta preferente prestaciones ambulatorias.  ATENCIÓN INTEGRAL DE URGENCIA (D) (L)  URGENCIA (D) (L)  URGENCIA ADULTO  Copago Fijo 1,72 UF  Copago Fijo 1,75 UF  Copago Fijo 1,45 UF  Copago Fijo 1,45 UF  Copago Fijo 4,61 UF	BOX AMBULATORIO	lavial a la calcastin	o Libro Floroido posi-	anal dal mlan da Cali	ul appaidanced al			40 00000 0!	
Incluye consulta médica de urgencia, insumos, medicamentos, imagenologia, exámenes, procedimientos, pabellón y honorarios médicos en Hospital Clínico Universidad de Chile, Clínica Dávila, Clínica RadSalud Providencia, Clínica RedSalud Iquique, Clínica Andes Salud El Loa, Clínica Tarapaca, Clínica La Portada, según cobertura establecida en el cuadro de la oferta preferente prestaciones ambulatorias.  ATENCIÓN INTEGRAL DE URGENCIA (D) (L)  Incluye consulta médica de urgencia, insumos, medicamentos, imagenologia, exámenes, procedimientos y honorarios med en Clínica RedSalud Elqui, Clínica Bupa Antofagasta. (En RedSalud Elqui solo urgencia normal y compleja adulto)  URGENCIA NORMAL  URGENCIA COMPLEJA (**)  URGENCIA PEDIATRICA  Copago Fijo 1,72 UF  Copago Fijo 5,53 UF  Copago Fijo 4,61 UF		fuera otorgada en	Clínica RedSalud Sa	<b>ntlago</b> , tanto en am					
ATENCIÓN INTEGRAL DE URGENCIA (D) (L)  Incluye consulta médica de urgencia, insumos, medicamentos, imagenología, exámenes, procedimientos y honorarios méd en Clínica RedSalud Elqui, Clínica Bupa Antofagasta. (En RedSalud Elqui solo urgencia normal y compleja adulto)  URGENCIA NORMAL  URGENCIA COMPLEJA (**)  Copago Fijo 1,72 UF  Copago Fijo 5,53 UF  URGENCIA PEDIATRICA  Copago Fijo 1,45 UF  Copago Fijo 4,61 UF	Incluye consulta médica de urgencia, insumos, medicamentos, imagenología, ex Santlago, Clínica RedSalud Providencia, Clínica RedSalud Iquique, Clínica Ar	ámenes, procedimient ndes Salud El Loa, Clí	os, pabellón y honorario nica Tarapaca, Clínica I	os médicos en <b>Hospita</b> L <b>a Portada</b> , según co	al Clínico Universidad obertura establecida er	<b>de Chile, Clínic</b> n el cuadro de la	ca Dávila, Clínic oferta preferer	a RedSalud ite para	
en Clínica RedSalud Elqui, Clínica Bupa Antofagasta. (En RedSalud Elqui solo urgencia normal y compleja adulto)  URGENCIA (D) (L)  URGENCIA NORMAL  URGENCIA COMPLEJA (**)  URGENCIA ADULTO  Copago Fijo 1,72 UF  Copago Fijo 5,53 UF  URGENCIA PEDIATRICA  Copago Fijo 1,45 UF  Copago Fijo 4,61 UF		Incluye consulta mé	dica de urgencia, insumo	os, medicamentos, ima	agenología, exámenes,	procedimientos	s y honorarios n	nédicos solo	
URGENCIA ADULTO Copago FIJo 1,72 UF Copago FIJo 5,53 UF URGENCIA PEDIATRICA Copago FIJo 1,45 UF Copago FIJO 4,61 UF		en Clínica RedSaluc	l Elqui, Clínica Bupa Ar	ntofagasta. (En RedSa	ılud Elqui solo urgenci	a normal y com	pleja adulto)		
URGENCIA PEDIATRICA Copago FIJo 1,45 UF Copago FIJo 4,61 UF									
UDCENCIA MATERNIDAD	URGENCIA PEDIATRICA		Copago Fijo 1,45 UF	=					
URGENCIA MATERNIDAD Copago FIJo 1,15 UF Copago FIJo 2,46 UF	URGENCIA MATERNIDAD		Copago FIJo 1,15 UF			Copago FIJo	2,46 UF		

Hospital Clínico Universidad de Chile, Clínica Redsalud Providencia y Clínica Redsalud Santiago.

(\*) VER NOTAS EXPLICATIVAS DEL PLAN DE SALUD COMPLEMENTARIO.
(\*) La complejidad está definida por la realización de ciertas prestaciones de salud del grupo de imagenología (40), especificamente de los subgrupos Tomografía Computarizada (403), Ultrasonografía (403), Resonancias Magnéticas (405), Suturas (5.0-2 y 16-0.2), procedimientos médicos que incluyan prestaciones endoscópicas y aquellas atenciones a pacientes que ingresen en riesgo vital.
(\*\*\*) En Notas explicativas del plan se individualizan las especialidades de telemedicina.



#### PRECIO DEL PLAN

TIPO DE BENEFICIARIO						
EDAD	COTIZANTE	CARGAS				
0 a menos de 20 años	0,60	0,60				
20 a menos de 25 años	0,90	0,70				
25 a menos de 35 años	1,00	0,70				
35 a menos de 45 años	1,30	0,90				
45 a menos de 55 años	1,40	1,00				
55 a menos de 65 años	2,00	1,40				
65 y más años	2,40	2,20				

El precio del Plan de Salud se expresa en Unidades de Fomento (U.F.). Dicho precio se determina conforme a su valor base y la tabla de factores relativos por edad:

VALOR BASE U.F.

VALOR TOTAL PLAN SEGUN COMPOSICION DEL GRUPO FAMILIAR

U.F.

El precio final del plan se pagará en su equivalente en pesos. Para su cálculo se utilizará el valor oficial que tenga la U.F. el último día del mes que corresponde descontar la cotización de la remuneración del cotizante.

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DE LA TABLA

DE FACTORES N°

ARANCEL

NOMBRE DEL ARANCEL: AC<sub>2</sub>

El Arancel tendrá un Reajuste General el 01 de abril de cada año hasta en un 100% de la variación experimentada por el Indice de Precios al Consumidor (IPC) entre el mes precedente a aquél en que se efectuó el último reajuste y el mes ante precedente a aquél en que se aplique el último reajuste, ambos inclusive. Además del Reajuste General del Arancel, CONSALUD podrá reajustar algunas prestaciones en un porcentaje superior sólo con el fin de incrementar los beneficios, como asimismo, podrá anticipar la fecha de reajuste con el mismo objeto, pudiendo imputarlo al reajuste que se realice en el mes de abril siguiente.

UNIDAD : PESOS

#### TOPE GENERAL ANUAL POR BENEFICIARIO

5.000 UF (7)

#### CONDICIONES DE VIGENCIA PLAN COLECTIVO Y OTROS GRUPALES (CUANDO CORRESPONDA)

- 1) Que se incorporen al convenio la cantidad de ...... trabajadores como beneficiarios o al menos el 85% de la misma, dentro del plazo de tres meses contados desde la fecha de suscripción del convenio. Este porcentaje mínimo no podrá disminuir durante la vigencia del convenio.
- 2) Que se mantenga durante la vigencia del convenio, un promedio de cargas legales por afiliado cercana a las personas.
- 3) Que el monto mínimo de cotización mensual del grupo total de los trabajadores afectos al convenio colectivo, no podrá ser inferior a \$ ..... o al menos, deberá llegar a un 85% de dicha suma.
- 4) Que el plan o planes de salud contratados se deberán financiar en al menos un 90%. Se entiende por financiamiento al cuociente entre la suma de cotizaciones pagadas de los trabajadores afiliados al convenio colectivo y la suma de precios de los planes de esos trabajadores.
- 5) Que la siniestralidad anual del plan no supere el 85%. Se entiende por siniestralidad el cuociente entre la suma de los gastos de Prestaciones de Salud y Subsidios por Incapacidad Laboral a cargo de la Isapre y la suma de las cotizaciones pagadas en ese mismo período.

NOTA: En caso de Planes Grupales en que se pacte el precio en el porcentaje equivalente a la cotización legal para salud, no se producirán excedentes de cotización de salud.

# CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR EL AFILIADO PARA INGRESAR Y MANTENERSE EN EL PLAN GRUPAL (CUANDO CORRESPONDA)

- A) Que se mantenga permanentemente como trabajador de la empresa
- B) Que se mantenga permanentemente como afiliado de CONSALUD

#### CONDICIONES DE VIGENCIA DEL PLAN MATRIMONIAL (CUANDO CORRESPONDA)

- A) Que el cotizante y su cónyuge mantengan la calidad de afiliados vigentes de CONSALUD.
- B) Que el cotizante y su cónyuge estén de acuerdo en mantener el Plan Matrimonial

TIEMPOS DE ESPERA		
•	N° Días Corridos	Inicio del Tiempo de Espera
- CONSULTAS MÉDICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA	5	
- CONSULTAS MÉDICAS EN ESPECIALIDAD	7	
- EXÁMENES	4	Los tiempos de espera definidos, se cuentan a partir de la fecha en que el
- PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPEÚTICOS	10	beneficiario suscriba el formulario pertinente que la isapre dispondrá en sus sucursales.
- INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	14	
- HOSPITALIZACIONES EN OTORRINO - OFTALMOLOGÍA -NEUROCIRUGÍA	30	

FIRMA AFILIADO NOMBRE:

RUT FECHA: HUELLA DACTILAR AFILIADO

FIRMA REPRESENTANTE ISAPRE

NOMBRE : RUT FECHA:





#### NOTAS EXPLICATIVAS DEL PLAN DE SALUD COMPLEMENTARIO.

- 1) PRESTACIONES
- a) Hospitalarias: Son aquellas que requieren de día cama.
- b) Ambulatorias: Son aquellas no consideradas en la definición anterior.
- 2) MEDICAMENTOS Y MATERIALES CLÍNICOS HOSPITALARIOS: Son aquellos medicamentos y materiales clínicos recibidos por el beneficiario por causa de prestaciones hospitalarias. Sólo serán objeto de bonificación, aquellos medicamentos y materiales clínicos que el establecimiento hospitalario haya considerado en su factura. Se excluyen de este ítem los medicamentos y materiales clínicos por tratamiento de cáncer y hospitalización psiquiátrica; dado que en ambos casos se bonificarán en los porcentajes y topes específicos definidos para los ítems Drogas Citotóxicas en Ciclos de Quimioterapia y Hospitalización Psiquiátrica respectivamente. Se excluyen asimismo de la oferta preferente, los medicamentos y materiales clínicos por, tratamiento de infertilidad y fibrosis quística del páncreas, dado que se bonificarán en los porcentajes y topes específicos definidos para la modalidad de libre elección. El tope indicado se aplica por evento/beneficiario.
- 3) HOSPITALIZACION PSIQUIATRICA: La bonificación por consultas y tratamientos hospitalarios, como asimismo los medicamentos que se reciban durante la hospitalización, se deben sumar para considerar la aplicación del tope de bonificación por año contrato. A modo de ejemplo y sin que esta enumeración sea taxativa, se detallan las siguientes prestaciones que se considerarán para la determinación de este tope: días cama, medicamentos, exámenes, consultas médicas. Asimismo, se aclara que la bonificación de cada prestación específica en ningún caso, ni antes ni después de llegado al tope, será inferior al 25% de la definida en el plan general convenido para la prestación genérica con que se encuentre relacionada.
- 4) a) ATENCIONES INTEGRALES DE ENFERMERIA EN DOMICILIO: Se bonificará la atención que reciba el afiliado y sus beneficiarios, sólo cuando sean mayores de 55 años, o mayores de 15 años que se encuentren postrados o en estado terminal.
- 4) b) ATENCIONES INTEGRALES DE ENFERMERIA EN CENTRO DE ADULTO MAYOR: Se bonificará la atención que reciba el afiliado y sus beneficiarios, sólo cuando sean mayores de 55 años.
- 5) CONSULTA Y ATENCION INTEGRAL DE NUTRICIONISTA: Tanto la Consulta de Nutricionista como la Atención Integral de Nutricionista, requieren de indicación por prescripción de médico tratante, y están destinadas a pacientes de cualquier edad, que presenten sobrepeso u obesidad según criterios de Índice de Masa Corporal (I.M.C.). La Atención Integral comprende tres consultas de nutricionista, a saber, una evaluación al inicio, un control y una evaluación al término.
- 6) TOPES DE BONIFICACION: Los topes de bonificación se expresan en UF o en veces el Arancel Consalud (AC2). Los topes en UF se calcularán al valor oficial registrado por dicha unidad el último día del mes anterior a la fecha en que se bonifica la prestación.
- 7) VALORIZACION TOPES ANUALES: Para el Tope General Anual por Beneficiario y el Monto Máximo de Bonificación, se contabilizarán las prestaciones que correspondan, las que en caso de estar expresado el tope en U.F. se valorizarán según el valor que tenga dicha unidad el día en que se bonifica la prestación por un periodo máximo de un año de vigencia de beneficios. Asimismo, se aclara que la bonificación de cada prestación específica en ningún caso, ni antes ni después de llegado al tope, será inferior al 25% de la definida en el plan general convenido para la prestación genérica con que se encuentre relacionada, ni podrán tener una bonificación inferior a la cobertura financiera que el Fondo Nacional de Salud asegura, en modalidad libre elección a todas las prestaciones contempladas en el arancel que se refiere el artículo 31 de la Ley Nº19.666 que establece el Régimen General de Garantías de Salud.
- 8) QUIMIOTERAPIA HOSPITALARIA Y/O AMBULATORIA: Corresponde a los esquemas terapéuticos que conforman los tratamientos de quimioterapia incorporados en el Grupo 29 del Arancel Fonasa lo cuales se encuentran definidos en el Listado anual de drogas publicadas por la Unidad de Cáncer, dependiente del MINSAL.
  - La cobertura para los esquemas terapéuticos que no se encuentren en este listado corresponderá exclusivamente para aquellos con acción citotóxica y/o citostática sobre el cáncer. También se incluyen antieméticos y estimulantes de colonia que se administren de forma concomitante, es decir los mismos días de infusión, de la quimioterapia. No tendrán cobertura medicamentos que correspondan a inmunoterapia, inmunomoduladores, hormonoterapia, bifosfonatos, medicamentos coadyuvantes de la quimioterapia y aquéllos que previenen los efectos no deseados de ésta, y procedimientos no arancelados asociados a la quimioterapia (preparación de drogas,administración de quimioterapia, administración en pabellón). Sólo se dará cobertura a medicamentos aprobados por el ISP de acuerdo a la autorización sanitaria de dicho organismo.
- 9) MARCOS Y CRISTALES OPTICOS: Corresponderá la bonificación de los marcos y cristales ópticos sólo con la presentación de la boleta correspondiente.
- 10) PRESTACIONES DENTALES (PAD): Podrán acceder a la bonificación de los tratamientos contemplados en los PAD de prestaciones dentales los beneficiarios que tengan entre 12 años y 17 años 11 meses 29 días, que presenten caries de una o más piezas dentales. Los códigos FONASA de los PAD sujetos a cobertura son: 2503001, 2503002, 2503003, 2503004, 2503005 y 25-03-006. La cobertura se vía reembolso.
- 11) CENTROS MÉDICOS REDSALUD: Excepto Arauco Salud.
- 12) CONSULTA MEDICA DE TELEMEDICINA EN ESPECIALIDADES: Considera las siguientes especialidades: Dermatología, Geriatría, Endocrinología, Neurología, Psiquiatría, Diabetología, y Nefrología.
- 13) PRESTACIONES CLÍNICA DE LACTANCÍA (PAD): Podrán acceder a la bonificación de los tratamientos contemplados en los PAD de prestaciones Clínica de Lactancía los beneficiarios (as) que tengan entre 0 a 6 meses, que presenten dificultades en el proceso de amamantamiento, en su contexto multidimensional. EL código FONASA del PAD sujetos a cobertura es: 2502020. La cobertura se entregará vía reembolso.
- 14) **PRESTACIONES MAL NUTRICIÓN INFANTIL (PAD):** Podrán acceder a la bonificación de los tratamientos contemplados en los PAD de prestaciones Mal nutrición Infantil los beneficiarios (as) que tengan entre 7 a 72 meses, que presenten malnutrición infantil. EL código FONASA del PAD sujetos a cobertura es: 2502021. La cobertura se entregará vía reembolso.

### CONDICIONES Y CARACTERISTICAS DE LA OFERTA PREFERENTE DEL PLAN CON PRESTADORES PREFERENTES

- A) Los prestadores hospitalarios del plan de salud serán exclusivamente los nominados en la carátula del plan en el recuadro de prestadores hospitalarios, en Habitación individual. La Habitación Individual se utilizará según disponibilidad de la clínica y en caso de no existir disponibilidad, se utilizará habitación doble o la siguiente que exista disponible de menor valor. La bonificación preferente del día cama, tendrá como tope máximo la que corresponde al día cama individual estándar (habitación con baño privado de menor precio del prestador) y las diferencias de uso por habitaciones superiores (suite, departamentos u otras) serán de cargo del beneficiario.
  - A.1) Las Consultas Médicas, procedimientos ambulatorios y los Honorario Médicos por prestaciones hospitalarias realizadas en los prestadores nominados en la carátula del planen el recuadro de prestadores ambulatorios, tendrán cobertura preferente cuando sean efectuadas por médicos Staff en convenio entre Isapre Consalud y las Instituciones de Salud señaladas para cada prestación otorgada en el plan. En caso de no cumplir estas condiciones, la cobertura preferente se aplicará solo a la facturación de la clínica y los Honorarios Médicos serán bonificados de acuerdo a la modalidad libre elección.

La cobertura preferente aplicará exclusivamente para aquellas prestaciones que forman parte de la capacidad técnica del prestador preferente nominado en el plan y no se extenderá a aquellas que por falta de tal capacidad, sean otorgadas por prestadores distintos a los de la oferta preferente.





#### CONDICIONES Y CARACTERISTICAS DE LA OFERTA PREFERENTE DEL PLAN CON PRESTADORES PREFERENTES

- B) El afiliado debe considerar que aquellas prestaciones específicas que, pudiendo entenderse incorporadas en la oferta preferente, no se realizan por el respectivo prestador, serán derivadas por la Isapre a un prestador de similares características, en cuyo caso se mantendrán las condiciones de cobertura del plan.
- C) En caso de insuficiencia de un prestador en convenio, es decir, cuando por falta de profesionales o medios, aquéllos se encuentran imposibilitados temporalmente de realizar alguna de las prestaciones que forman parte de la oferta preferente y ha transcurrido el tiempo de espera previsto en el Plan de Salud para el otorgamiento de las mismas, el beneficiario tendrá el derecho de solicitar a Isapre CONSALUD la derivación a otro prestador, en cuyo caso rige lo mismo señalado en el punto B). Esta derivación sólo tendrá por objeto el otorgamiento de las prestaciones específicas que no pudieron ser brindadas por los prestadores preferentes. Las prestaciones que se otorguen con ocasión de la derivación, deberán ser bonificadas por la Isapre manteniendo el monto que le habría correspondido copagar al afiliado de haberse atendido en el prestador que dio origen a la derivación. De realizarse la atención en un prestador distinto a los prestadores preferentes sin la autorización expresa de CONSALUD, la cobertura se hará bajo la modalidad libre elección. Esta solicitud de derivación se podrá solicitar en el formulario correspondiente en cualquier oficina de Consalud o en los puestos de atención que la Isapre tiene en las oficinas de los prestadores preferentes y, en días festivos u horarios inhábiles, podrá hacerse al fono 600-Consalud, para obtener respuesta a más tardar al día hábil siguiente.
- D) Para recibir Atenciones de Urgencia el afiliado deberá acudir a alguno de los prestadores indicados en el recuadro «ATENCIONES DE URGENCIA» del Plan de Salud. La bonificación en estos prestadores será la correspondiente a «OFERTA PREFERENTE». En caso de que la atención de urgencia ocurra en un prestador distinto a los señalados en el Plan, la cobertura se hará según lo indicado en « CUADRO DE COBERTURA EN LIBRE ELECCION».
- E) El afiliado que con ocasión de una emergencia haya ingresado a un prestador distinto de los mencionados en el recuadro «ATENCIONES DE URGENCIA» del esquema del Plan de Salud, tendrá derecho a ser trasladado a alguno de los prestadores individualizados en el Plan de Salud, para acceder a la «OFERTA PREFERENTE». Por su parte CONSALUD tendrá el derecho a trasladar al afiliado a uno de estos prestadores una vez que lo autorice el médico tratante. Si el afiliado no accede a este traslado y opta por permanecer en el prestador en que se encuentre, la cobertura se hará bajo modalidad libre elección.
- F) Las prestaciones de salud que el afiliado reciba en el extranjero, serán cubiertas de acuerdo a lo indicado en «CUADRO DE COBERTURA EN LIBRE ELECCION». El afiliado, deberá entregar en la sucursal de Isapre consalud, la documentación (antecedentes médicos y documentos de cobro) traducidos al español y debidamente legalizada por el consulado respectivo, es decir, en el País donde recibió la atención de urgencia. El plazo para presentar dicha documentación, es de 90 días desde la emisión de la factura.
- G) El término del convenio entre un prestador e Isapre CONSALUD, o cualquier modificación que éstos le introduzcan, no afectará el monto que, en virtud del plan contratado, le corresponde copagar a los beneficiarios por las atenciones recibidas del respectivo prestador, hasta la anualidad que corresponda, al cumplimiento de la cual la Isapre podrá adecuar el contrato.
- H) Si durante la vigencia del plan contratado, terminare la existencia legal del o los prestadores individualizados en el plan o éstos experimentaren una pérdida total de su infraestructura o una paralización permanente de sus actividades, la Isapre deberá comunicar por escrito dicho evento a cada uno de los cotizantes afectados, junto con las alternativas de planes que dispone para ellos. En esta oferta deberá contemplarse como mínimo, el Plan de Salud que tenga el precio que más se ajuste al monto de la cotización legal que corresponda a la remuneración del afiliado al momento de modificarse el contrato.
- I) Sin perjuicio del derecho que tiene el afiliado de solicitar a la Isapre un cambio de plan de salud cuando concurra alguna de las condiciones que establece la ley de Isapre en el inciso primero del artículo 38, la Isapre ofrecerá al afiliado un nuevo plan si este así lo requiere y su petición se fundamenta en alguna de las situaciones que a continuación se indican, en cuyo caso, la oferta de la Isapre contemplará como mínimo, un plan de salud que tenga el precio que más se ajuste al monto de la cotización legal que corresponda a la remuneración del afiliado al momento de modificarse el plan.
  - a) Si se modifica el domicilio consignado por el afiliado al incorporarse al plan y se acredita que dicho cambio dificulta significativamente el acceso de los beneficiarios a los prestadores individualizados en el plan. Se presumirá que se configura esa dificultad, cuando el cambio de domicilio importe el traslado del cotizante a otra región del país.
  - b) Si se produce una falta de atención continua y oportuna por parte del Prestador.
  - c) Si ocurre un incumplimiento por parte de la Isapre de la obligación de derivación; o la derivación la hace a un prestador distinto de los indicados en el Plan de Salud o existe una falta de atención efectiva y oportuna por parte del prestador derivado. d) Si la Isapre incurre en una falta de otorgamiento de la atención de salud al cotizante o beneficiario que se ha ceñido a los procedimientos de acceso y derivación definidos en el Plan. La facultad del afiliado regulada precedentemente, no lo priva de la opción de solicitar el término del plan de salud por el incumplimiento de las obligaciones por parte de la Isapre, en conformidad a las reglas generales.
- J) Los afiliados y beneficiarios pertenecientes a los planes de salud prefetente, tienen derecho a solicitar una segunda opinión médica. Para ello, pueden solicitar la derivación a un profesional de la red, distinto a su médico tratante, para que le entregue una segunda opinión médica. En caso que esta segunda opinión sea obtenida directamente por el beneficiario, esta debe ser entregada al médico tratante para su consideración. Sin embargo, si existieran opiniones médicas divergentes, dicha diferencia podrá ser zanjada por el director médico de Salud Administrada de Centros Médicos RedSalud, quien pronunciara por escrito al beneficiario, en un plazo no superior a los 15 días.
- K) Con la finalidad de dar solución a las eventuales divergencias que se puedan producir entre las distintas opiniones médicas, en el ejercicio del derecho contemplado en la letra anterior, se establece que estas serán resueltas con la opinión técnica del Director Médico del prestador individualizado en el plan, o del respectivo jefede servicio u otro médico que cumpla en la institución similares funciones. El afiliado y sus beneficiarios podrán requerir directamente la intervención de quien debe dar solución a la divergencia de opiniones, instancia que deberá pronunciarse por escrito en un plazo máximo de 15 días hábiles siguientes de recibida la petición del afiliado. En el pronunciamiento deberá constar los fundamentos de la decisión adoptada y la identificación y firma de la persona que lo emite.
- L) Si el afiliado, producto de la atención de urgencia integral, debe quedar hospitalizado, deberá cancelar el copago fijo que corresponda de acuerdo al tipo de atención señalado en el cuadro "ATENCIÓN INTEGRAL DE URGENCIA" más el copago correpondiente a la hospitalización respectiva.



